

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra 'L' de la Capital, y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 1º de noviembre pºdo. y hasta el 31 de diciembre próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio), en calidad de "Suplente" para dicho Juzgado.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN